

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 27 de julio de 2026

HORA: 6: 45 am

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores

TEMA: Proceso de inducción equipo humano nuevo

ASISTENTES:

Responsable del servicio, talento humano nuevo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Bienvenida
3. Socializaciones
4. Cierre-firmas

DESARROLLO:

Siendo las 6:45 am día lunes 27 de julio de 2026, se reúne la responsable del servicio Luisa Torres con la señora Angie Paola Barreto Loaiza quien estará en el cargo de personal manipulador de alimentos esto con el fin de realizar inducción al cargo y temas esenciales del jardín infantil :

A Continuación, se habla un poco de la fundación, quienes somos, el tipo de población que se atiende, la misión, la visión, el tipo de servicio que se presta y los procesos en general; luego se hace lectura del manual de funciones y se explica el paso a paso de cada ítem, se da espacio para preguntas y resolución de dudas que surgieron; entre lo que se acordó lo siguiente:

- Hora de ingreso y salida. (07.00 am a 05:00 pm)
- Buena presentación personal.
- Trabajo en equipo.
- Buena comunicación con la comunidad.
- Cuidado de los elementos del jardín.
- Buen trato.

- **Servicios generales:** Los y las auxiliares de servicios generales deben tener una dedicación exclusiva para las actividades de limpieza y desinfección en el jardín infantil.
1. Cumplir con el horario estipulado en su contrato de trabajo (07:00am a 05:00 pm)
 2. Mantener una buena presentación personal con ropa cómoda propia de su oficio.
 3. Portar su dotación de manera adecuada
 4. Comprometerse y trabajar por el adecuado desarrollo de la filosofía educativa y el cumplimiento de la identidad institucional.
 5. Mostrar los comportamientos propios del horizonte institucional.

Misión: La Fundación FER es una institución que se da conocer por su liderazgo en la atención de los niños y niñas de la primera infancia a través de nuestra pasión por los altos estándares, el respeto por la diversidad y la garantía de derechos de los menores, siendo así la base fundamental y el compromiso garante de todas las personas que integran la Fundación.

Forjamos un espacio en donde la mejora continua, el cariño, la fraternidad, la solidaridad y el respeto resplandecen permanentemente para mantener un equipo sólido y comprometido con la niñez de Colombia.

Visión: La Fundación FER se proyecta como una Institución Educativa líder y pionera en la formación integral de la primera infancia, proyectando niños y niñas autónomos, felices y seguros en su actuar.

Comprometidos trabajamos desde el contexto familiar, social e institucional para alcanzar la unión de todas las personas que hacen parte de nuestra comunidad educativa, teniendo como referencia talento humano idóneo, responsable socialmente y con sentido de pertenencia.

6. Actualizarse y capacitarse permanentemente para ejercer su función.
7. Considerar como parte esencial de su misión la puntualidad en la entrega a tiempo de los documentos correspondientes a su trabajo, a las instancias y dependencias que los exijan.

8. Participar en las evaluaciones a su gestión que sean realizadas en la Institución.
9. Permanece en la Institución durante las horas estipuladas en su contrato de trabajo .
10. Solicitar permiso a la Coordinadora para ausentarse, con tres días de antelación, dejando la profesional de remplazo y el trabajo a desarrollar para ese día, éste debe cumplir con el perfil de la Fundación.
11. Mantener un buen ambiente laboral en donde su actitud y trato sea cordial con las personas que se relaciona día a día.
12. Diligenciar y mantener al día los documentos y formatos que tiene a cargo.
13. Su ausencia al Jardín Infantil requiere el reporte inmediato con la incapacidad respectiva.

Para dar inicio con el protocolo de resolución de conflictos se explica que el objetivo principal del tema: implementar acciones y medidas necesarias para disminuir y afrontar los conflictos y las controversias que se puedan presentar al interior de la institución con el talento humano que labora.

Inicialmente la responsable del servicio informa que la comunicación y el respeto es el eje principal en la solución de conflictos y controversias que se puedan presentar al interior de la fundación FER jardín Las Flores ya que al establecer un ambiente comunicativo se reduce el nivel de ruido, las relaciones Inter personales que se desarrollan sobre rumores y suposiciones y un ambiente de incertidumbre que bloquea todo intento de comunicación.

Luego se informa que los conflictos se clasifican:

SITUACIONES TIPO I: conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima laboral y en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. **SITUACIONES TIPO II:** todas aquellas situaciones que se presentan de manera repetida o sistemática y que causan daños al cuerpo y la salud sin general incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Posteriormente **PARA EL RECONOCIMIENTO DE UN CONFLICTO se debe:** a. Exprese su visión acerca del conflicto. b. Tenga en cuenta que se debe enfocar en un problema no en una persona en particular. c. Reconozca las ventajas de resolver el conflicto. d. Reconozca la participación de las diferentes partes en el conflicto. e. Tenga en cuenta que existen diferencias individuales en cada uno de los partes que hacen ver los hechos de manera diferente.

PARA ENTENDER LA POSICIÓN DEL OTRO: a. Permita que la otra persona exponga su punto de vista. b. Dígale a la otra persona en sus propias palabras lo que entendió. c. Asegúrese que lo que entendió era lo que la otra persona quería expresar. d. Determine si el problema es real o si tuvo un malentendido. e. Analiza el problema teniendo en cuenta los diferentes intereses de las partes.

AL DISCUTIR EL PROBLEMA Y LAS POSIBLES SOLUCIONES: a. Evalúen las consecuencias reales de cada una de las posibles soluciones para cada una de las partes involucradas. b. Trató de clasificar cada solución de acuerdo con las diferentes consecuencias. c. Tenga en cuenta el punto de vista del otro sobre cada una de las posibles soluciones d. Califique las diferentes alternativas de acuerdo con las consecuencias positivas y negativas

AL ELEGIR LA SOLUCIÓN: a. Determine con juntamente con la otra parte cuál es la solución más conveniente para los dos. b. Asegúrese que ambas partes se sientan satisfechas con la solución. c. establezca un plan conjunto entre las partes para llevar a cabo la solución escogida estableciendo derechos y deberes de cada una. d. Evalúe la real ejecución del plan establecido y las consecuencias que ha tenido a llevar a cabo la solución elegida. Ya para finalizar la responsable del servicio reitera la importancia del trabajo en equipo y el compromiso con la fundación (Jardín infantil cofinanciado Las Flores).

ACTIVACION DE RUTAS:

Se socializa sobre el tema procedimiento de activación de rutas administrativas de restablecimiento de derechos Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores donde se busca garantizar la seguridad y la identificación de casos de abuso sexual, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, maltrato institucional, maltrato intrafamiliar y el debido proceso de reporte ante las entidades competentes. Dentro del documento se puede evidenciar la ruta interna a seguir frente a los diferentes casos que se pueden presentar en el jardín infantil. El esquema operativo de la Ruta permite organizar las

acciones y estrategias que deben ponerse en marcha para darle continuidad, coherencia, sistematicidad e integralidad, al proceso en la prestación de los servicios en pro del bienestar de nuestros niños y niñas.

Dentro de estas rutas se establecen objetivos planteados en los que se busca implementar objetivos donde se establece para la activación de Rutas administrativas de derechos de los niños y niñas del jardín infantil Las Flores ante la identificación de situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de los niños y niñas atendidos en el jardín infantil Las Flores ubicado en la localidad de Suba en el marco del proyecto 1096 Atención integral desde la Gestación hasta la adolescencia.

- Brindar información y orientación a las agentes corresponsales del jardín infantil (madres, padres, cuidadores o familiares, maestras, Aux pedagógicas, personal de servicios generales, manipuladores de alimentos y coordinadora) acerca del restablecimiento de derechos en la ruta interna (lo que se puede atender al interior del jardín).

- Presentar un marco conceptual que facilite la identificación del tipo de violencia, e indicadores de la misma que afectan negativamente el desarrollo de las niñas y niños del jardín infantil y sus familias.

- Facilitar un directorio de consulta con los servicios, horarios e información de contactos de las instituciones que abordan las diferentes situaciones de violencia.

- Rutas para la activación de rutas de restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y sus familias, teniendo en cuenta como referencia la Guía para la protección Integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se abordaron temas en relación a la normatividad y protección que se deben de tener en cuenta para la protección de los niños y niñas de la unidad protegiendo y garantizando los derechos de la unidad, ampliando temas como lo fueron el maltrato

infantil y dando un concepto del mismo “Según el Código de Infancia y Adolescencia en el artículo 18 se define como maltrato infantil “Toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona”. Ley 1098 (2006)”.

También se da a conocer en qué casos se presenta el maltrato infantil y de qué manera expuesta así:

VIOLENCIA FÍSICA: Se define como toda acción no accidental causada por los padres o cuidadores que provoca daño y algunos signos de esta pueden ser:

- Tiene señales de golpes en el cuerpo.
- Presenta heridas o raspaduras.
- Presenta señales de mordeduras.
- Presenta quemaduras.
- Pediculosis permanente.
- Se muestra cansado(a) frecuentemente.

VIOLENCIA EMOCIONAL: “Es toda hostilidad verbal crónica (insultos, burlas, desprecios, críticas, amenazas de abandono, entre otras) y el bloqueo constante de las iniciativas infantiles (puede llegar hasta el encierro o confinamiento) causadas a un niño, niña o adolescente por parte de cualquier persona, familiar o cuidador.”

Signos a tener en cuenta:

- Manifiesta sentimientos de tristeza o decepción frecuentemente.
- Lloro con facilidad
- Es pasivo, retraído, tímido y asustadizo con tendencia a la soledad y al aislamiento.

Guía De La Protección Integral Del Ejercicio De Los Derechos D Niñas, niños y adolescentes En Los Servicios De Atención Integral (2015)

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Toda acción, omisión o acto abusivo de poder cometido por algún miembro de la familia para dominar, someter, controlar o agredir, física, psíquica, sexual, patrimonial o económicamente a cualquier miembro de la familia, fuera o dentro del domicilio familiar. El o la agresora tiene o ha tenido un vínculo de parentesco o afinidad, matrimonio, o condición de compañero o compañera de hecho con la víctima.

La violencia intrafamiliar es un delito porque así está tipificada en el Código Penal Colombiano en el artículo 229, el cual fue modificado por la Ley 1142 de 2007.

A quien maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar se le aplicará una pena de 4 a 8 años de prisión y tendrá una pena mayor cuando la violencia se ejerza hacia:

- Una mujer
- Una niña, niño o adolescente.
- Alguien mayor de 65 años.
- Una persona con discapacidad o disminución física, sensorial o psicológica.
- Una persona en estado de indefensión.

La violencia intrafamiliar no es queréllale, no es excarcelable ni se concede la detención domiciliaria al agresor. Lo que quiere decir que cualquier persona puede denunciar la violencia intrafamiliar y más aún cuando la víctima es un niño, niña y/o adolescente. De conformidad con la Ley 1542 de 2012 si una mujer es víctima de maltrato, cualquier persona puede denunciar este hecho ante la autoridad competente.

VIOLENCIA ECONÓMICA: Acciones en que la persona es utilizada para la consecución de recursos materiales o económicos en beneficio otros, es decir como forma de explotación. Incluye también la actualización de medios económicos para coartar el desarrollo personal. Se puede considerar casos como los menores trabajadores, trabajos peligrosos o de alto riesgo, restricción inadecuada de recursos económicos y mendicidad.

VIOLENCIA PATRIMONIAL: Pérdida sustracción, restricción de objetos, documentos o bienes destinados a satisfacer las necesidades de la mujer. Ej: esconder documentos, vender bienes de la sociedad conyugal o patrimonial.

VIOLENCIA SEXUAL: Según Artículo 2 de la ley 1146 de 2007, Se define violencia sexual como “Todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.

En el Artículo 18 de la ley 1098 (2006) “Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario”

MALTRATO INSTITUCIONAL: Es la actuación que comporta abuso físico o psicológico, negligencia, detrimento de la salud o la seguridad y que afecta el estado emocional, el bienestar físico, el desarrollo o los derechos de niñas, niños y adolescentes y demás personas en los escenarios institucionales o comunitarios de atención, por acción o por omisión de quienes están llamados a su cuidado y atención. Puede darse en las formas de orientación y corrección, tales como el trato

degradante, la utilización de palmadas, empujones o cualquier forma de agresión física para impartir orientación, corrección, las ofensas verbales, el encerrar a la persona, amarrarla, no permitirle hablar o expresar sus sentimientos o necesidades, obligarlos a comer o a participar en actividades que afectan o lesionen su integridad.

EVACUACION PUNTOS DE ENCUENTRO:

Se dialoga con el equipo humano que en caso de presentarse una emergencia y debamos evacuar en cada uno de los pisos hay una ruta de evacuación que explica el camino hacia la salida, así mismo se explica que el lugar de encuentro es el parque de zona verde ubicado a 2 cuadras del jardín hacia el lado izquierdo del jardín saliendo de frente al supermercado.

Se les comparte el directorio de emergencia dejando claro que este se encuentra publicado al acceso de todos en la oficina



FUNDACIÓN FER

JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LAS FLORES DIRECTORIO

TELEFONICO DE EMERGENCIAS- ACTUALIZADO 2026

ITEM	DETALLE	TELÉFONO
RECURSO HUMANO	<u>LÍNEA ÚNICA DE EMERGENCIAS</u>	123
	<u>CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS</u>	3822500
	<u>POLICIA METROPOLITANA COMANDO METROPOLITANO</u>	286-12-57 243-09-46
	<u>ESTACION DE POLICIA DE SUBA</u>	685-06-46 685-06-54
	<u>ASEGURADORA POSITIVA</u>	3307000 Desde cel. #533
	<u>C.A. LAURES</u>	689-53-10
	<u>CUADRANTE 24</u>	300-792-46-97
	<u>DEFENSA CIVIL</u>	144-640-00-90
	<u>CRUZ ROJA</u>	132-428-01-11
	<u>CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS-CRUZ-AMBULANCIAS</u>	125-123
	<u>HOSPITAL DE SUBA</u>	662-11-00 6621100
	<u>GAS NATURAL VANTI</u>	3078121
	<u>CODENSA</u>	115
	<u>ACUEDUCTO</u>	116
	<u>CENTRO TOXICOLOGICO</u>	136
	<u>DAS</u>	153
	<u>DIJIN</u>	157-426-62-00
	<u>SIJIN</u>	426-62-00
	<u>DPAE</u>	111- 429-74-14/15/16
	<u>ALCALDIA LOCAL</u>	662-02-22 EXT 220-221
	<u>CISPRODUM (EMERGENCIAS QUIMICAS)</u>	2-88-60-12
	<u>DESAPARECIDOS Y N.N</u>	423-82-30 EXT 220-221
	<u>CRIMINALISTICA</u>	341-04-17

ACTIVACION DE POLIZA

Se inicia explicando la importancia de la póliza, que tienen todos los usuarios vinculados a la secretaria De Integración Social, garantizando de esta forma sus derechos, y como tal este beneficio se encuentra todas las personas que se encuentren activas en los diferentes programas.

Como tal la vigencia de esta póliza va desde el día, 18 de julio del 2025, al 05 de diciembre del 2028

Se da a conocer los valores de los amparos, dependiendo de cada incidente, explicando que los gastos adicionales, serán reembolsados, como lo son los medicamentos y servicios de ambulancia, donde se deben anexar los siguientes documentos:

- Epicrisis- historial médico
- Factura Electrónica
- Documento de identidad del menor asegurado.
- Formulario de Reclamación STRO 062.
- Formulario de Conocimiento del Beneficiario (Sarlaft)
- Documento de identidad de la persona que sufrago el gasto.
- Cuenta de cobro a nombre de la aseguradora en la cual especifique la fecha, el origen, destino del traslado y el nombre y valor de quien efectuó el gasto.
- Certificación bancaria

Se explica también el protocolo detallado de atención donde el procedimiento se explica de la siguiente forma:

1. En caso de presentarse algún tipo de accidente leve es decir cuando no exista una lesión grave, la persona presente y el testigo (si existe) del accidente deberá comunicarse primero con el cuidador o familiar de la persona afectada (Beneficiario) para infórmale lo sucedido e indagar si se autoriza la prestación del servicio
2. En el dado caso que el familiar no desee hacer uso del servicio, deberá firmar el documento acta de desistimiento que le facilitará el responsable de la unidad operativa o referente del servicio, este documento debe contener los datos del cuidador o familiar del participante y datos de beneficiario
3. Si el familiar opta por utilizar el servicio, el primer respondiente o testigo del accidente, en este caso sea (RESPONSABLE, AUXILIAR ADM, PROFESIONAL, MATESRO (A), COORDINADOR etc.) Deberá realizar la llamada a la línea de atención al cliente para solicitar la prestación del servicio, se deberá hacer acompañamiento hasta la unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente o la más cercana de acuerdo con los convenios que tenga la aseguradora. IMPORTANTE: que la persona que realice el acompañamiento levante acta de todo el evento.
4. Una vez realizada la activación del servicio, el primer respondiente o testigo del accidente, en este caso sea (RESPONSABLE, AUXILIAR ADM, PROFESIONAL, MATESRO (A), COORDINADOR etc.) deberán garantizar que una vez realizada la llamada para dicha activación, la persona afectada asista al centro de salud o unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente o la más cercana de acuerdo a los convenios que tenga la aseguradora, con el fin de garantizar el cumplimiento dentro del cubrimiento del siniestro y así evitar un posible el daño antijurídico y detrimento patrimonial de la SDIS, ya que la no asistencia de los mismos, pone en riesgo los recursos asignados para las pólizas de accidentes de la entidad.

No cumpliendo con lo anterior puede llegar a generar un requerimiento contractual y/o una indagación previa de acuerdo la vinculación con la entidad de la persona que no verifica el cumplimiento de la atención

5. En caso de que el servicio sea activado por los responsables o referentes y el afectado no asista al centro de salud o unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente, cumplimiento del acompañamiento realizado por el funcionario o contratista, deberá remitir oficio acta de desistimiento dentro de los ocho (8) días calendario, siguientes a la activación o la ocurrencia del siniestro, dicho informe deberá manifestar las razones por las cuales no fue utilizados los servicios activados.
6. Si se llega a presentar un accidente grave, con lesiones severas que puedan poner en riesgo la vida, el primer respondiente o testigo del accidente, en este caso sea (RESPONSABLE, AUXILIAR ADM, PROFESIONAL, MATEIRO (A), COORDINADOR etc.), de la unidad operativa tiene la obligación de comunicarse de inmediato con la aseguradora para solicitar la prestación del servicio y hacer acompañamiento a la unidad médica otorgada por la línea de atención al cliente o la más cercana de acuerdo a los convenios que tenga la aseguradora

Al momento de realizar la llamada para la activación del servicio de la póliza tener presente la siguiente información:

1. Presentarse con su nombre
2. Indicar el nombre de la entidad en este caso la SDIS y mencionar el NIT
3. Informar el Nombre de la unidad operativa donde se presente el accidente
4. Dar el número de póliza y compañía aseguradora
5. Dar el nombre del beneficiario
6. Indicar el número de identificación del beneficiario
7. Comunicar modo, tiempo y lugar de los hechos.

Los canales de atención de acuerdo al protocolo de atención y una vez tenga ocurrencia un accidente, se debe comunicar al #388 desde cualquier línea celular Movistar, Tigo o Claro, UNE, WOM y ETB, o también desde un teléfono fijo al 6014434818 Opc. 2 seguros de vida y Opc 3 póliza secretaría Integración Social o a la línea 018000123010 y proceda a informar la ocurrencia del accidente solicitando

las instrucciones sobre la institución médica que prestará los servicios al asegurado. El número de la póliza es 18-44-101107875 tomador SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL con Nit. 899.999.061-9 y se debe mencionar la unidad operativa para la respectiva activación.

Con esto se busca concientizar a las profesionales, auxiliares pedagógicas y auxiliar administrativa, la importancia de la activación de pólizas y de cómo cada una de las personas que ejercen estas funciones se encuentran en la obligación de realizar la activación de la póliza, y de esta forma garantizar los derechos de las niñas y niños que se encuentran dentro de la unidad operativa,

Se cierra la capacitación, con la conclusión de que todo el Talento Humano debe conocer que cada niña y niño cuenta con una póliza, pero quienes se encuentran autorizados para su activación, son la responsable del servicio, Profesionales de Atención a la Primera Infancia, Auxiliares de Atención a la Primera Infancia, y Auxiliar Administrativo

PROYECTO PEDAGOGICO:

Se socializa el proyecto con el propósito de tener en cuenta: su estructura, contenido, resaltando las estrategias que se deben implementar a la hora de realizar las diferentes actividades pedagógicas con los niños y las niñas según los niveles, contribuyendo así al fortalecimiento de sus diferentes dimensiones.

Como primero, se socializa la introducción, resaltando que, la primera infancia es un proceso continuo en donde las niñas y los niños construyen relaciones sociales, experimentan el manejo de las emociones, interactúan de consecuente y oportuna con el medio en el que se desarrollan; es así que el proyecto pedagógico el cual busca potenciar las capacidades y habilidades en concordancia con el desarrollo integral de las niñas y los niños.

En este sentido, se pretende que las niñas y niños a los cuales asisten al jardín puedan generar espacios de autonomía, independencia, iniciativa, respetuosos a su

propia identidad cultural, la misma que permite al *Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores* trabajar junto a cada una de las familias integrantes de esta comunidad educativa. Ahora bien, este documento parte de la experiencia de cada uno de los profesionales que hacen parte del personal idóneo del jardín, quienes comprendieron las formas de interactuar, maneras de pensar y necesidades e intereses que manifiestan las niñas y niños a lo largo de su transición por los niveles de maternos, caminadores, párvulos y prejardín.

Del mismo modo, como justificación dentro de los intereses del *Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores* surge la necesidad de propiciar espacios lúdicos, divertidos, de aprendizaje significativo e innovadores donde se involucren de manera directa a cada una de las familias que hacen parte del Jardín, ofreciendo herramientas donde logren alcanzar aprendizajes idóneos para sus edades, promoviendo espacios comunicativos, apropiación de la oralidad, incentivando la creatividad, exploración artística y generación de hipótesis.

Mediante este proyecto, también se estimula la autonomía, independencia, identidad cultural y protección al medio ambiente, teniendo en cuenta cada uno de los conocimientos previos con los que llegan al jardín y las experiencias adquiridas dentro del aula, siendo coherentes con las concepciones del desarrollo de cada niña y niño, sus “ritmos” de aprendizaje y las capacidades que van construyendo a lo largo de su paso por la primera infancia, es así como se proponen diversas estrategias como los talleres, asambleas, rincones y proyecto de aula, las cuales se exponen dentro del presente proyecto pedagógico.

De otro punto, el proyecto tiene como objetivo principal involucrar experiencias corporales y comunicativas en el marco del desarrollo infantil, fomentando y proponiendo estrategias pedagógicas que vinculen la exploración del medio, el juego, la literatura y el arte, donde las niñas y los niños de la *Fundación FER- Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores* participen significativamente en cada propuesta pedagógica generada, logrando ser sujetos autónomos, perceptivos y propositivos.

Como misión, la Fundación FER es una institución que se da a conocer por su liderazgo en la atención de las niñas y los niños de la primera infancia a través de nuestra pasión por los altos estándares, el respeto por la diversidad y la garantía de derechos de los menores, siendo así la base fundamental y el compromiso garante de todas las personas que integran nuestra fundación.

Se hace relevante resaltar la ley 1804 del 2016 por la cual se establece la Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. (LEY 1804, 2016)

Artículo 2º, Política de Cero a Siempre: La política de "cero a siempre", en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

En cuanto al lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito y estándares técnicos de educación inicial el proyecto pedagógico de *la Fundación FER Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores*, se toman los aspectos relevantes descritos en el documento de Lineamientos pedagógico y curricular para la educación inicial en el Distrito y Estándares Técnicos de Educación Inicial, propios a través de la aplicación a la propia realidad y contexto.

Del mismo modo, el lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el Distrito mencionaremos algunos para tener en cuenta:

Principio de individualidad: Todos las niñas y los niños, independientemente de su estatus social, cultural, económico, etnia, religión, capacidades y talentos, son reconocidos, valorados, respetados en las acciones educativas y pedagógicas que ocurren en la educación inicial, de acuerdo con sus ritmos, características, intereses y posibilidades.

Principio de acogida y bienestar: Brindar espacios adecuados e interacciones cálidas y afectuosas en las modalidades de educación inicial y en las instituciones educativas donde las niñas y los niños se sientan reconocidos, escuchados y confiados.

Principio de participación: Los procesos educativos y pedagógicos en la educación inicial se construyen, desarrollan y valoran con la vinculación de las niñas y los niños, escuchando sus opiniones, ideas, intereses y sentires, y reconociéndolos como parte activa y principal de la educación inicial.

Principio de sentido pedagógico: Las prácticas que se viven en la educación inicial están definidas por las intencionalidades que otorgan sentido el acto pedagógico y se quiere profundizar en la generación de experiencias educativas significativas desde los cero (0) a los seis (6) años, que respondan a las particularidades de la primera infancia como ciclo vital esencial en el desarrollo de los seres humanos. Así mismo, se espera posicionar la labor, desde la responsabilidad ética y social que asumen los equipos profesionales que dinamizan este nivel educativo.

En concordancia, el código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) tiene como finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. En su artículo 29 menciona el derecho al desarrollo integral, precisa; que en esta etapa el niño y niña debe lograr las bases sólidas para su desarrollo cognitivo, social y emocional. (LEY 1098 , 2006)

Desde la primera infancia las niñas y niños son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la constitución política, y en este código. Cabe resaltar que son derechos impostergables de la primera infancia la

atención a la salud y la nutrición, el esquema de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

No debemos olvidar los ejes de trabajo que con el nuevo *Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial*, en el cual se quiere hacer una reflexión desde otra mirada de las dimensiones del desarrollo, las cuales se han posicionado por años en la educación, a lo que da resultado los ejes de trabajo pedagógico; en este caso presenta tres ejes de trabajo: desarrollo social y personal en la primera infancia, expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento, y la experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia; los cuales “orientan con mayor precisión la definición de las intencionalidades pedagógicas de las propuestas que cobran vida en la educación inicial”. (Secretaría De Educación Del Distrito, 2019, pág. 26)

Como actividades Rectoras de la Primera Infancia tenemos:

El juego

El arte

La literatura

La exploración del medio

Las anteriores son las que establecen el camino para crear una "Cultura de la educación inicial" (Secretaría De Educación Del Distrito, 2019, pág. 73), ya que estas se fundamentan como la base para que los niños y niñas comprendan el mundo que los rodea.

Como estrategia de aprendizaje, para que el proceso de aprendizaje de las niñas y los niños en el jardín sea satisfactorio es fundamental que se implementen actividades innovadoras, enriquecedoras y que estén enfatizadas al fortalecimiento de su desarrollo en todos los aspectos biológico, psicológico y social. Por ello, se habla de estrategias de aprendizaje como las diferentes acciones que realiza el docente para facilitar el aprendizaje en los estudiantes como actividades creativas,

lúdicas adecuadas a la edad de los niños y niñas y teniendo presente sus intereses y necesidades.

Rincones. Una de las estrategias a implementar son los rincones siendo estos, espacios ambientados con un propósito específico donde los niños y niñas puedan explorar, experimentar y enriquecer sus conocimientos, para la ejecución de rincones se debe permitir que el niño sea libre y autónomo de las acciones que realiza en cada espacio.

Talleres. Los talleres son una estrategia innovadora que posibilita que los niños y niñas realicen actividades diferentes y creativas dando como resultado un producto, complementando ello, “en los talleres se realizan actividades sistematizadas y muy dirigidas, con una progresión de dificultades ascendente, para conseguir que el niño adquiera diversos recursos y conozca diferentes técnicas” (Fourcade, 2011),

Estrategia entre pares. Busca garantizar la atención integral en la primera infancia, infancia y adolescencia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo en los servicios sociales y estrategias de la Subdirección para la infancia, cuya intención es que ellas y ellos participen como sujetos activos y titulares de derechos, garantizando los apoyos o ajustes requeridos para el disfrute de sus derechos. (SDIS, 2018)

Proyecto de Aula: El aprendizaje por proyectos en el aula es un método de educación innovadora que surge a partir de la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner. Esta metodología permite que los niños adquieran conocimientos y competencias convirtiéndose en protagonistas de su propio aprendizaje. El proyecto de aula es una propuesta pedagógica de transformación, que estimula el trabajo en equipo, la integración del conocimiento, la investigación, la participación, entre otros.

Asambleas: Se entiende por asamblea - reunión en el aula, alrededor de un docente y con una organización espaciotemporal claramente definida, para dialogar sobre un determinado tema o resolver algún conflicto.

Planeación: Como lo establece el Ministerio de Educación Nacional, la planeación pedagógica

La Fundación FER *Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores*, lleva a cabo su planeación de manera semanal teniendo en cuenta cada uno de los intereses y necesidades de los niños y niñas que reciben el servicio. Siempre con el propósito de estimular y potenciar sus habilidades explorando cada una de las actividades rectoras. Valiéndose de las experiencias significativas, los pre- conceptos que adquieren desde casa y el entorno en el que se están desarrollando actualmente. Por ello se desarrollan Los Lineamientos Pedagógicos Curriculares para la primera Infancia elaborados desde SDIS.

La Fundación FER *Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores* desarrolla estrategias pedagógicas acorde a las edades y niveles correspondientes, estas son: Talleres, asambleas, rincones y proyecto de aula, las cuales tienen una permanente articulación con las actividades rectoras, las cuales son: el arte, la literatura, el juego y exploración del medio.

Actividades complementarias Se abordan algunas actividades complementarias durante la semana como: cuidado calificado, cuidado y ahorro de energía y reciclaje.

Cuidado calificado. la Fundación FER *Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores*, teniendo en cuenta que este cuidado se debe hacer de una manera autónoma, independiente y bajo la observación de los padres, cuidadores o profesionales en atención a la primera infancia. Logrando un trabajo de forma colaborativa entre las familias, la institución y los profesionales en atención a la primera infancia a cargo. Para las niñas y los niños es fundamental cuidar su aspecto, su salud y limpieza dentro y fuera del Jardín con el ánimo de prevenir diferentes alteraciones a su organismo en su defecto a la propia salud.

Valoración: Dentro de este orden de ideas, la valoración tiene como propósito “describir los hechos, en las interacciones y en los protagonistas de las acciones. Al ser descriptivo, es importante evitar juzgar o emitir juicios de valor que tiendan a poner etiquetas a las niñas y los niños” (Ministerio de Educación Nacional, 2014, pág. 31); de esta manera la Fundación FER Jardín Infantil cofinanciado Las Flores establece la valoración como un instrumento fundamental para comprender, entender y analizar cada uno de los intereses de las niñas y los niños mediante el abordaje de las diferentes estrategias pedagógicas que permitan la recolección y el registro documental de todo aquello que piensan, sienten y expresan. Observador mensual: Son registros individuales de cada niña y de cada niño acerca de sus procesos y de sus particularidades. Se conecta con los propósitos de las observaciones selectivas y la información puntual sobre su desarrollo. Este instrumento también permite valorar su desarrollo, estableciendo relaciones entre los diferentes momentos en que se realizan los registros y permitiendo volver a las descripciones o comentarios iniciales para evidenciar los avances que van sucediendo. (Ministerio de Educación Nacional, 2014, pág. 33).

Informe pedagógico: El informe pedagógico es más complejo y técnico que el observador, donde se realiza una descripción sobre los avances y aquellos aspectos a fortalecer en el desarrollo de los niños y niñas que se evidencian en el transcurso del trimestre (tres meses). Aquí para su elaboración se tienen en cuenta los aspectos comunicativos, socios afectivos, corporales, artísticos y cognitivos del desarrollo, a partir de una observación previa sobre el proceso de los niños y niñas en el jardín.

Novedades: Las novedades permiten llevar a cabo el seguimiento al desarrollo en casos eventuales desde la perspectiva de atención integral a la primera infancia, considerando que se redactará si el niño o la niña evidencia al ingreso, permanencia y egreso del jardín situaciones como: baja corresponsabilidad en el hogar, dificultad en alimentación, no cumplimiento de asistencia a controles médicos, observación de signos de maltrato o vulneración de derechos de cualquier índole tanto en el aspecto psicológico como físico, u otros que la profesional de primera infancia considere debe dejar por escrito en novedad.

Con lo anterior, las novedades permiten sustento y soporte ante la verificabilidad de diversas situaciones que puedan darse con respecto a la documentación del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños.

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD:

ESTRATEGIA MOMENTO DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN ZONAS RECREATIVAS

OBJETIVO:

Con el fin de garantizar la seguridad de los niños y las niñas en el momento de permanencia en zonas recreativas se ha establecido una serie de pautas y recomendaciones para que toda la comunidad escolar la conozca y ponga en práctica, de esta manera se logra minimizar el riesgo en estas áreas específicas.

ALCANCE:

La seguridad de los niños y las niñas en áreas recreativas se expone en este plan como el conjunto de medidas preventivas y de atención inmediata orientadas a organizar la vida y el bienestar de los niños y las niñas en espacios lúdicos que sean al interior del jardín infantil.

PROCEDIMIENTO:

- Las niñas y niños que accedan a las áreas de recreación estarán supervisados por la profesional en atención a la primera infancia.
- Dentro del jardín infantil se tiene el área del parque en el primer piso como zona recreativa, donde al momento de programarse una actividad que requiera este espacio se debe hacer un cronograma donde especifique los grupos que harán uso de esta área y un horario específico para cada nivel (grupo) También se debe plasmar la actividad en el planeador donde se cuenta con un objetivo.

- Existe un cronograma para todo el año donde se especifica el día y hora en la que cada grupo hace uso de la biblioteca, la cual está ubicada en la zona de recreo. Cada maestra cuenta con dicho cronograma
- Definir en el planeador la actividad a realizar en el sitio propuesto y el horario de la misma.
- Establecer los elementos de primeros auxilios para tener en el punto recreativo
- Notificar a coordinación sobre la actividad a desarrollar con el ánimo de establecer la autorización por parte de la institución.

FUNCIONES:

- Las profesionales y las auxiliares deberán acompañar siempre a los niños y las niñas mientras juegan en las áreas destinadas. General mente los niños y niñas más pequeños/as e incluso los más grandes no tienen el discerniente suficiente como para identificar situaciones de peligro las cuales se pueden evitar con el acompañamiento adecuado de un adulto.
- Asegúrese de que las estructuras y los juegos de las áreas de recreo sean adecuadas para la edad de los niños y las niñas. La mayoría de los juegos que se fabrican en la actualidad están orientados a dos grupos etéreos, niños y niñas entre 2 y 5 años y niños y niñas entre 5 y 12 años de edad. Desde 1994 los fabricantes están obligados a colocar una etiqueta adhesiva en cada uno de estos juegos, en la que se indique el grupo etéreo para el que está diseñado. Busque y lea estas etiquetas, porque pueden ayudarte a decidir si un juego es apropiado según la edad de los niños y las niñas.
- Las áreas de recreo para los niños y las niñas más pequeños deben estar apartadas de las demás áreas de los niños y las niñas. Para reducir el riesgo de lesiones, los niños y las niñas menores de 5 años no deben jugar en estructuras con una altura mayor de 1.20 m (4 pies).
- Las superficies donde se encuentran los juegos deben ser lo suficientemente blandas como para amortiguar las caídas.
- Los juegos deben estar lo suficientemente separados entre sí, para evitar aglomeración de personas.
- Asegúrese de que los juegos hayan sido diseñados específicamente para uso en áreas de recreo.

RESPONSABLES:

- Coordinadora
- Maestras
- Auxiliares pedagógicos
- Y demás personas funcionarios de la institución

ESTRATEGIA DE ATENCION ANTE CONDICIONES DE SALUD EN LAS NIÑAS Y NIÑOS

OBJETIVO GENERAL

- Promover la salud, prevenir y atender en primera instancia las enfermedades de los niños(as)

MEDIDAS PREVENTIVAS EN GENERAL

- Se promoverá el acceso a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Se solicitará como requisito de matrícula el original y la fotocopia del carné de vacunas, el carné de afiliación al sistema de seguridad social o el carné del SISBEN
- Si los padres de familia un no tiene asegurados a los niños(as) se debe referenciar a la familia y hacer el acompañamiento constante para que ingresen a los niños a los programas de vacunación, crecimiento y desarrollo.
- Se debe gestionar con el apoyo interinstitucional lo referente al tamizaje visual y auditivo de los niños y niñas por lo menos una vez al año.

- **EN CASO DE FIEBRE:**

Recordemos que la fiebre es una manifestación del sistema de defensa y que generalmente se demora en resolver. Se debe guardar la calma.

Metodología:

1. Cualificaremos la temperatura con un termómetro puesto en la axila con una duración de tres minutos, el menor debe estar sin ropa.
2. Bajo ningún motivo se les debe suministrar al menor medicamentos para controlar la fiebre.
3. Se les llamará inmediatamente a los padres de familia para que lleven al menor al centro de salud más cercano.
4. En caso de que la temperatura del menor sea muy elevada se buscará asistencia médica.
5. Mientras llega el padre de familia la docente intentará que el menor pierda temperatura con cualquiera de las siguientes posibilidades: quitarle la ropa, abanicarlo o bañarlo durante 20 minutos con agua tibia.

Responsables:

1. Profesionales en atención a la primera infancia
2. Responsable del servicio

INGRESO DE PERSONAS AJENAS AL JARDÍN INFANTIL

Objetivo: Garantizar que las instalaciones del jardín infantil sean un espacio seguro, mitigando riesgos al evitar el ingreso de personas sin la respectiva identificación y el motivo de la visita.

Alcance: Niñas y niños custodiados en su integridad, disfrutando de espacios seguros.

Procedimiento: Toda persona ajena al jardín infantil, al solicitar el ingreso al jardín infantil “Las Flores” debe cumplir con las siguientes recomendaciones, siempre demostrando excelente actitud y respeto:

ENTRADA Y SALIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL JARDÍN INFANTIL LAS FLORES”

Objetivo: Brindar una acogida afectuosa y confiable a cada uno de las niñas y los niños, de tal manera que se sientan seguros y bienvenidos al Jardín infantil. Además de ofrecer a las madres, padres y cuidadores la garantía que desde la llegada sus hijas e hijos, quedan en un espacio visiblemente seguro.

Procedimiento:

INGRESO: El ingreso de las niñas y niños, se dará desde las 7:00 am a 8:00 am, de acuerdo al pacto de corresponsabilidad, tiempo en el cual un docente junto comuna auxiliar pedagógica, serán quienes darán la bienvenida inicial a las niñas, niños, padres de familia y acudientes de los participantes.

Las niñas y niños ingresarán a las instalaciones del jardín infantil junto con la auxiliar pedagógica, quien recibirá al niño y se desplazarán hacia la respectiva aula, lugar en el cual, las docentes titulares los recibirán, los acogen y dan la bienvenida.

Siendo las 8:10 am, la docente o auxiliar pedagógica encargada de a la puerta recibirá las niñas y los niños. A diferencia del primer momento, la puerta del jardín estará totalmente cerrada hasta que la auxiliar o docente titular reciban a las niñas y niños posibilitando que no se atrasen las dinámicas de la actividad y bienvenida

que cada una de las profesionales de atención a la primera infancia a planeado con anticipación.

NOTA: Se ha acordado, que la docente o auxiliar pedagógica encargada de la puerta, es quien le avisara a la docente encargada del niño o niña para que realice la novedad (de ser este el caso) y se le recomiende al padre de familia o acudiente de las niñas y niños la importancia de la puntualidad y los horarios establecidos para mejor acogida y bienvenida.

SALIDA: Esta iniciará desde las 4:00 a 5:00 pm; en relación con la entrega de las niñas y niños, se establecerá el siguiente reglamento:

Para el ingreso, la docente o auxiliar pedagógica encargada de la puerta solicitará respetuosamente el “Carnet de identificación del niño/niña, es importante resaltar, que no se permitirá el ingreso a las familias, si no cuentan con este documento. (en caso de los padres de familia o acudientes no presentar el carnet de la niña o el niño, se le pedirá respetuosamente que espere al otro costado de la fila mientras ingresan lo que portan respectivamente el carnet, mientras esperan se les pedirá la identificación con el documento original y se procederá a dar ingreso, la auxiliar acompañara a esos padres de familia y explicara las razones a la profesional a la atención a la primera infancia).

La entrega de cada uno de las niñas y niños se hará de manera personalizada, las docentes, son las únicas responsables de entregar y dar las indicaciones que se consideren necesarias al padre, madre o responsable.

LLEGADA DEL PADRE/MADRE o RESPONSABLE DESPUES DE LAS 5:00 PM:

Se establece que la profesional en atención a la primera infancia encargada se quedara apoyando la entrega de la niña o el niño junto con la responsable del servicio garantizando la seguridad y tranquilidad del mismo.

PROTOCOLO DE MUERTE

OBJETIVO: Este documento ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer acciones para gestionar los riesgos de accidentes y desastres en las diferentes modalidades y servicios de atención a la primera infancia del jardín infantil LAS FLORES.

- ✓ Lograr aplicar evitando la atención cuidadosa y esfuerzo con relación al hecho que se trate
- ✓ Manejar un sistema de seguridad donde la unidad pueda dar fe que no sucederá ningún percance relacionado con niñas y niños
- ✓ Orientar la gestión del riesgo de desastres de primera infancia.

ALCANCE:

Hace referencia a la población a la que está dirigido el plan de prevención de accidentes dependiendo de la modalidad y el tipo de servicio.

La finalidad del presente protocolo es brindar información a la comunidad educativa del jardín infantil **LAS FLORES** de la fundación **FER** sobre las funciones y rutas a seguir en casos de muerte de niñas y niños

PROCEDIMIENTO:

En caso de muerte o primero que hay que hacer es tratar de mantener la calma, y comunicar el evento a las directivas del jardín, a la familia y a la línea de emergencias 123, quienes direccionarán a la fiscalía y entidades correspondientes. La actitud general debe ser de apoyo, respeto y acompañamiento a la familia de la víctima. La directiva y profesional de salud que se encuentre en el momento ofrecerán el apoyo moral y/o psicólogo que requieran. Se ofrecerá incondicionalmente el espacio y así mismo brindar el apoyo necesario en la elaboración del duelo al personal vinculado al jardín. Una vez pasado el hecho, el profesional de atención a la primera infancia que estuvo presente durante la muerte relatara lo ocurrido por medio de un escrito, o si es requerido oralmente, para conocimiento de las entidades encargadas de la investigación. Se enviarán copias de lo relatado a las autoridades administrativas que regulen la prestación del servicio educativo.

FUNCIONES DE LAS PROFESIONALES EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA:

Relatar de manera escrita su versión de lo sucedido, con el fin de recurrir a este cuando se solicite la información.

La docente que sienta mayor tranquilidad será la encargada de comunicar a los compañeros del niño o la niña, con un lenguaje sencillo y claro.

La posición que debe tomar todas las personas que hacen parte del jardín es de respeto y acompañamiento a la familia; si la familia lo desea la coordinadora los

remitirá a los servicios de apoyo que la SDIS u otra entidad ofrezca.

Únicamente, en caso de que la familia este de acuerdo los compañeros más cercanos del menor y la educadora pueden asistir al sepelio para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.

Durante los siguientes meses el equipo pedagógico local, debe apoyar con actividades concretas la elaboración del duelo por parte de los compañeros y compañeras, educadoras y de ser posible la familia; se pueden esperar reacciones como ira, dolor, negación, culpa o aceptación las cuales son normales. Es aconsejable permitir la expresión de todos estos sentimientos, leer cuentos alusivos a la muerte, recordar las características y gustos de la persona fallecida y hablar de lo ocurrido.

PROTOCOLO DE EXTRAVIO

OBJETIVO: Este documento ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer acciones para gestionar los riesgos de accidentes y desastres en las diferentes modalidades y servicios de atención a la primera infancia. La ejecución de estas pautas se realiza de acuerdo con una serie de medidas preventivas y de atención inmediata, que organiza la vida y el bienestar de todos nuestros estudiantes

ALCANCE:

Este protocolo está dirigido principalmente para nuestros niños y niñas que hacen parte de la institución y también para todos los funcionarios de la misma

PROCEDIMIENTO:

En caso de extravío lo primero es tratar de mantener la calma y comunicar el evento inmediatamente a las responsables del plan de seguridad y estas a su vez a la dirección. La persona a cargo de los estudiantes debe explicar de manera desglosada y específica las posibles circunstancias en que se produjo el extravío, el último lugar y momento en que fue visto. Se debe realizar brigadas para hacer nuevos recorridos en la zona presunta en que se perdió. Se dará aviso inmediato a los encargados de portería para que las puertas se cierren y confirmar que el estudiante no esté dentro de una ruta o este saliendo solo o acompañado. Las profesionales en atención a la primera infancia ubicaran de manera estratégica a

sus estudiantes que tengan mayor riesgo de extraviarse como los niños más pequeños y los menores que presentan alguna discapacidad.

PLAN SANEAMIENTO BASICO:

El Jardín Las Flores propone objetivos donde se garantiza todas las áreas, superficies, equipos, utensilios, ambientes y elementos que los requieran se encuentren higienizados (limpios y desinfectados) permanentemente, y de esta manera disminuir el riesgo potencial de adquirir y transmitir enfermedades de origen microbiano.

- Sensibilizar al personal de la unidad operativa sobre la importancia de realizar adecuadamente los procesos de limpieza y desinfección dentro del servicio social.
- Conocer e implementar los procesos de higienización de alimentos, áreas, superficies, equipos, utensilios, elementos y ambientes por parte del personal encargado de los procesos de limpieza y desinfección en la unidad operativa.
- Conocer y aplicar los formatos del programa de limpieza y desinfección por parte del personal encargado en la unidad operativa para llevar un registro y control de los procesos.

Se da a conocer El plan de saneamiento al talento humano resaltando que este ejecuta métodos y acciones que se deben realizar en los procesos de desinfección los cuales se deben de implementar a diario durante la permanencia en la unidad realizando procedimientos técnicos para mantener una óptima limpieza y desinfección, en la cual se resaltó la manera correcta de realizar uno a uno de los procedimientos, algunos de estos procedimientos fueron:

Métodos de higienización

- Cepillado: se realiza de manera manual o mecánica. Es el más aceptable para eliminar la suciedad, según el tipo de superficie.
- Aspersión: se usa para desinfectar grandes superficies (paredes, techos, ambientes, entre otros). Se debe tener en cuenta el control del tiempo de contacto del desinfectante.
- Inmersión: puede realizarse con o sin agitación según el caso. Se suele utilizar en piezas desmontables de equipos, menaje, utensilios y alimentos.

- Directa: generalmente se usa para superficies o áreas con alta carga microbiana.

Actividades para la limpieza y desinfección

- Limpieza principal: consiste en la remoción o eliminación de residuos visibles como grasa, restos de comida, suciedad, entre otros, de las superficies a través de un elemento de apoyo como escoba, cepillo, esponja. en el servicio de alimentación para la limpieza de menaje con alimentos, esta se realizará a chorro de agua.
- Aplicación de producto químico: consiste en la aplicación de un producto detergente biodegradable, que ayuda a la remoción de partículas o suciedad. Esta actividad no aplica para la limpieza y desinfección de alimentos.
- Enjuague: es la eliminación de toda la suciedad disuelta y la remoción del detergente biodegradable empleado en la fase anterior usando agua potable para su eliminación.
- Desinfección: es la aplicación del producto químico usado en la unidad operativa para disminuir la carga microbiana teniendo en cuenta la dosificación establecida en la ficha técnica de producto y las concentraciones definidas en el presente documento
- Enjuague final: es la remoción de los restos del desinfectante usado en la fase anterior mediante el uso de agua.

Métodos de limpieza

Las operaciones de limpieza se practican alternando en forma separada o combinada métodos físicos para el fregado y métodos químicos, los cuales implican el uso de detergentes biodegradables.

La limpieza se refiere a la remoción de polvo, grasa, resto de comida u otros elementos visibles en partículas en pisos, techos, gabinetes, paredes, etc.; labor que requiere disponibilidad de agua limpia y de un agente de limpieza.

- Métodos físicos: es la limpieza realizada con productos y materiales, como agua caliente, vapor, cepillos, estropajos, esponjas, escobas, entre otros. Se usan para la limpieza de platos, superficies, utensilios, entre otros.
- Métodos químicos: esta limpieza se realiza con el uso de sustancias que facilitan el desarrollo de la higienización. p. ej.: detergentes biodegradables.
- Métodos manuales: esta limpieza se realiza por contacto o por inmersión, y se utilizan cuando es necesario remover la suciedad refregando con soluciones

detergentes. Para ello se recomienda utilizar un recipiente que contenga las soluciones detergentes para sumergir las partes removibles de los utensilios y equipos a limpiar, con el fin de desprender la suciedad antes de comenzar la labor manual.

- Limpieza in situ: es utilizada para limpieza y desinfección de utensilios, equipos y partes de estos que no son posibles de desmontar; las cuales se lavan con una solución de agua y detergente biodegradable a una presión suficiente para realizar una limpieza óptima.

Se dieron a conocer las normas, resoluciones y acuerdos que se deben tener en cuenta a la hora de la implementación del plan de saneamiento en cuanto al manejo del agua potable según lo establece de la siguiente manera Ley 09 de 1979 Código Sanitario, Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 donde cada una busca ser implementada de acuerdo a la resolución la Resolución N° 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, realizando métodos y procedimientos explícitos para mantener el adecuado uso de la misma.

Se abordaron conceptos técnicos enfocados al personal del jardín, en los cuales se amplió la información sobre el plan de saneamiento en los cuales fueron mencionados y explicados de manera que el talento humano comprendiera cada termino para así garantizar la adecuada implementación del plan de saneamiento, algunos de estos fueron :

- **Agentes desinfectantes:** son aquellos productos y/o elementos, que destruyen los microorganismos y pueden ser de dos tipos: físicos y químicos. Entre los físicos se encuentran las radiaciones, temperatura y vapor; entre los químicos se encuentra: el hipoclorito, yodo, etc.
- **Alimento:** todo producto natural o artificial, elaborado o no, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos. Se entienden incluidas en la presente definición las bebidas no alcohólicas, y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles, y que se conocen con el nombre genérico de especias.

- **Amonio cuaternario:** los compuestos de amonio cuaternario son habitualmente utilizados como desinfectantes en medicina humana, en ganadería y en la industria alimentaria, con baja toxicidad y excelente eficacia frente a gérmenes.
- **Bacteria** microorganismo unicelular sin núcleo diferenciado, algunas de cuyas especies descomponen la materia orgánica, mientras que otras producen enfermedades¹. son organismos vivos invisibles al ojo humano, algunas de ellas pueden causar intoxicaciones alimentarias cuando se permite su multiplicación y crecimiento incontrolado (proliferación).

Entre otros conceptos que van incluidos en el plan de saneamiento.

Se socializa el adecuado uso y manejo de sustancias como lo es el hipoclorito de sodio y el respectivo manejo en concentraciones de desinfectante en diferentes usos como lo mostraron:

Tabla No. 2 Dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO) en la SDIS

***	Cantidad de agua	Cantidad de desinfectante (5.25%)	Tiempo de acción	Forma de Aplicación
Alimentos (frutas y verduras)	1 litro	1 ml	5 min	Inmersión
Frutas de cascara blanda*	1 litro	1 ml	3 min	Inmersión
Bolsas de leche, bolsas de pulpa de frutas y enlatados.	1 litro	1 ml	2 min	Inmersión
Empaques de lácteos.	1 litro	1 ml	2 min	Aspersión
Empaques de embutidos.	1 litro	1 ml	5 min	Aspersión
Utensilios y equipos.	1 litro	3 ml	8 – 10 min	Inmersión - Aspersión
Superficies	1 litro	4 ml	10 – 15 min	Directa – Aspersión
Puntos ecológicos,	1 litro	6ml	10 – 15 min	Directa
Papeleras de baños, contenedores de residuos, canecas, cuarto de almacenamiento de residuos sólidos.	1 litro	8 ml	10 – 15 min	Directa - Aspersión
Paredes, techos y pisos	1 litro	6 ml	10 – 15 min	Directa - Aspersión
Puertas y ventanas	1 litro	3 ml	8 – 10 min	Aspersión – Directa
Mallas y anjeos	1 litro	8 ml	10 – 15 min	Inmersión – Aspersión

También se da a conocer la guía para limpieza y desinfección de espacios, equipos y diferentes áreas dentro del Jardín las flores mostrando una guía en la que se determinan el adecuado procedimiento de estos mismos

Se realiza el estudio de la separación de residuos y puntos ecológicos que se deben evidenciar por tres canecas identificadas por los colores institucionales, de

izquierda a derecha con vista de frente “Blanco, verde y negro que se deben manejar de acuerdo a los criterios establecidos en el plan de saneamiento

Tabla. 2 Guía de separación de residuos en los puntos ecológicos.

COLOR DE CANECA Y BOLSA	TIPO DE RESIDUO
BLANCO	Residuos recuperables: (Vidrio, plástico y metales). Tarros de galletas (metal), tetra pack, Vasos plásticos o de vidrio, Botellas de vidrio o plástico (gaseosa o agua), Enlatados (atún, sardinas debidamente lavados...etc.), Mezcladores (café), Clips, Marcadores, Resaltadores, Esferos, Cd, <u>cassette</u> y diskette. <i>Aclaración: Los envases, vasos, botellas, enlatados y tetra-pack deberán ser escurridos antes de la disposición y estos deben estar libres de cualquier contenido o elemento susceptible a descomposición.</i>
NEGRO	Residuos recuperables: (papel, cartón o revistas) Libre de cualquier contaminante orgánico y/o químico. Papel utilizado por ambas caras. Cuadernos, Sobres de papel, Papel periódico, Icopor (embalaje), Cartón corrugado, Cubetas huevos, Revistas <i>Aclaración: Todos los residuos a disponer en la caneca azul no deben estar impregnados o contener residuos de comida u orgánicos.</i>

De acuerdo a los temas abordados también se relacionan otros tipos de programas que van sujetos dentro del plan de saneamiento del jardín las flores como los son la importancia de un adecuado manejo de residuos los cuales están clasificados de diferentes maneras ya como lo son los de residuos sólidos, residuos peligrosos, residuos hospitalarios los cuales se deben implementar de acuerdo con la normatividad del mismo plan de saneamiento expuesto.

Se llevaron a cabo temas de la importancia del Abastecimiento de aguas potables, el debido abastecimiento de agua y la manera en que se deben suministrar categorizando cantidades teniendo en cuenta al total de personas abastecidas por la misma.

Teniendo en cuenta otro de los programas expuestos por la responsable de la unidad se abordó el tema de manejo en el control de plagas donde se establece En los diferentes ambientes presentes dentro de la unidad operativa pueden aparecer plagas como roedores e insectos que pueden proliferar causando situaciones de contaminación y enfermedades, por tal motivo el presente programa cuenta con actividades de saneamiento ambiental que previenen y controlan todas las áreas de la Unidad Operativa.

BOTIQUINES: Se le informa al talento humano que el jardín cuenta con 2 botiquines un fijo y uno portátil. El fijo se encuentra en la oficina principal y el portátil en la oficina de apoyo, Los botiquines cuentan con formato de verificación de cantidades y fechas de vencimientos los botiquines contienen los siguientes elementos:

Elementos	Unidades	Cantidad
Gasas limpias paquete	Paquete X 20	1
Esparadrapo de tela rollo de 4"	Unidad	1
Bajalenguas	Paquete por 20	1
Guantes de látex para examen	Caja por 100	1
Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	1
Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	1
Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	1
Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	1
Venda de algodón 5 x 5 yardas	Unidad	1
Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Frasco x 120 ml	1
Solución salina 250 cc ó 500 cc	Unidad	2
Termómetro de mercurio ó digital	Unidad	1
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Unidad	1

PLAN DE EMERGENCIA Y BRIGADAS:

PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y ACCIDENTES

Objetivo:

- ✓ Dar a conocer a las familias en atención en la unidad operativa, el plan gestión de accidentes, como actuar, antes, durante y después de que se presente un accidente en el jardín.

Alcance:

- ✓ Lograr que se cumpla con los procedimientos establecidos en el plan gestión de accidentes.

Procedimientos:

- ✓ El jardín Infantil "Las Flores" garantiza la señalización de los posibles generadores de riesgos de accidentes.
- ✓ **Socialización del Plan de Gestión de Riesgos y accidentes:** siendo las 11:00

a.m. del día 23 de mayo de 2025 se reúne el equipo de talento humano del Jardín Infantil “Las Flores” con el propósito de socializar el Plan Escolar de Riesgo y accidentes del jardín Infantil “Las Flores” iniciando con la siguiente pregunta:

¿Qué es el plan Escolar de Gestión de Riesgo y accidentes? Es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas y los procedimientos generales aplicables en el JARDIN INFANTIL para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, emergencia o desastres en sus distintas fases.

Conceptos básicos:



- **Amenaza:** “La **amenaza** como un peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales”
- **Exposición:** La exposición es una reflexión sobre la medida en que los fenómenos meteorológicos a corto plazo y los cambios climáticos a largo plazo influyen en la naturaleza, la civilización y la cultura”.
- **Vulnerabilidad:** La **Vulnerabilidad** “susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.”
- **Riesgo:** “El **riesgo** se entiende como los daños o pérdidas potenciales que pueden

presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad”

De esta manera la líder del componente ambientes adecuados y seguros da a conocer cada uno de los apartados que conforman el PEGR y como quedo establecido en el jardín, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de riesgos y Cambio climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que lo modifiquen o sustituyan su estructura contiene:

- Información de sede (Datos de localización, datos de nivel directivo, descripción de la planta física y jornadas de la sede)
- Conocimiento de Riesgos (comité de Gestión, carga poblacional, registro de accidentes, escenario de riesgos, amenazas, vulnerabilidad y evaluación de riesgos)
- Reducción de Riesgos (acciones preventivas, correctivas, formativas y plan de formación)
- Cambio climático (suelo, aire y agua)
- Manejo de emergencias (plan de contingencias, plan de evacuación, plan de primeros auxilios, identificación de recursos, brigadas, simulacros y continuidad de la educación de emergencias.

De esta manera se indica a cada uno de los que allí se encuentran la forma adecuada de actuar de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos de la Secretaría Distrital de

Integración Social, de esta manera llevar a cabo una asertiva y oportuna reacción en caso de emergencia, así mismo, establecer la responsabilidad que debe asumir cada uno de los que se encuentran allí vinculados.

Así mismo, se manifiesta la necesidad de implementar acciones correctivas, preventivas y acciones de formación a la comunidad que integra el jardín.

Punto de encuentro:

- ✓ **Principal punto externo:** enfrente del jardín
- ✓ **Segundo punto interno:** el parque que queda a la derecha del
- ✓ **En caso de inundación:** en la parte más alta del jardín en este de pre jardines, salones de párvulos y el comedor



Responsables:

- ✓ Talento humano del jardín infantil “Las Flores”.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR INCENDIO**Objetivos**

- ✓ Conocer las causas de los incendios y los factores de riesgos asociados que nos permitan adoptar medidas de prevención.

Alcance

- ✓ Se pretende disminuir y evitar el riesgo de accidente por incendio y está dirigido a todo el personal del Jardín Infantil Las Flores.

Procedimientos

- El jardín infantil mantiene los productos como, fósforos, encendedores, aislados de fuentes de calor y fuera del alcance de las niñas y los niños.
- El jardín infantil verificar que las niñas y los niños no lleven al jardín infantil fósforos, encendedores o fuegos artificiales.
- El jardín infantil garantiza que no existan enchufes, ni cables eléctricos en mal estado y al alcance de las niñas y los niños.

El jardín infantil garantiza en los rótulos de los elementos de limpieza, desinfección y otros insumos, las

- El jardín infantil garantiza la Instalación de detectores de humo.
- El jardín infantil garantiza que los extintores estén en buen estado, recargados y con fecha vigente
- El jardín infantil construye e implementa un plan de contingencia contra incendio e incluir la evacuación en caso de incendio en el plan de evacuación del Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- El jardín infantil garantiza que en la cocina no se almacene materiales o sustancias inflamables, ni ubica cerca de las hornillas trapos.
- Tener las precauciones necesarias al manipular las conexiones de gas natural.
- El jardín infantil realiza mantenimiento de gas natural sugerido y obligatorio.
- El jardín infantil garantiza que no haya fugas de gas
- El jardín infantil garantiza la ventilación en las áreas donde se halla instalado el gas natural.

- El jardín infantil garantiza que no se obstruya, ni poner objetos en los ductos de ventilación de las instalaciones de gas.
- No permitir el paso de cables de aparatos eléctricos cerca de la estufa. -
Desconectar todo equipo eléctrico que no está utilizando.
- No desatender la estufa mientras este cocinando

Responsables:

- ✓ Todo el talento humano vinculado con el Jardín infantil.

**MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTES POR
DESCARGAS ELÉCTRICAS**

Objetivo:

- ✓ Reducir el impacto de riesgo por electrocución de las niñas y niños que puedan ocurrir al interior del Jardín Infantil Las Flores por incumplimiento de la normativa de los estándares de educación inicial.

Alcance:

- ✓ Este plan tiene como alcance dar a conocer a todo el talento humano del jardín infantil Las Flores, medidas que puedan prevenir accidentes por descargas electricas en las niñas y niños.

Procedimiento:

- Las niñas y los niños siempre estarán bajo la supervisión de un adulto responsable
- Mantener los electrodomésticos en el área de la cocina, lejos de lavaderos, lavamanos y bañeras.

- Leer el manual de instrucciones de los electrodomésticos con los que cuenta el jardín infantil.
- Instalar toma eléctrica con polo a tierra en las zonas en las que haya agua, tales como: La cocina, el baño o el exterior del jardín infantil.
- No sobrecargar toma eléctrica ni improvisar tomacorrientes. (El cableado eléctrico debe ir oculto y protegido “con materiales y elementos destinados para ello” durante el trayecto antes de culminar en las terminaciones eléctricas, tales como: Toma corrientes y rosetas).
- En las áreas en que tengan acceso las niñas y los niños las tomas eléctricas que se requieran o estén para uso continuo, deben estar a una altura mínima de 1.50 metros medidos desde el nivel del piso y con la debida protección para evitar riesgos.
- El jardín infantil desconecta los aparatos eléctricos que no se estén utilizando excepto la nevera para evitar que se descompongan los alimentos
- Mantenga los cables fuera del alcance de las niñas y los niños. 60 -Realizar mantenimiento preventivo y correctivo periódicos a las instalaciones eléctricas del jardín infantil por personal competente.
- Ponga tapas de seguridad para niños en todos los tomacorrientes.
- El jardín infantil garantiza que la caja eléctrica este a una altura que los niños no alcancen y con su debido seguro.

Responsables:

- ✓ Todo el talento humano del jardín infantil Las Flores

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES CON GAS NATURAL PROPANO

Objetivos

- ✓ Conocer las causas de los accidentes con gas propano y los factores de riesgos asociados que nos permitan adoptar medidas de prevención.

Alcance

- ✓ Se pretende disminuir y evitar el riesgo de accidente por gas natural propano y está dirigido a todo el personal del Jardín Infantil Las Flores.

Un plan de emergencia para fugas de gas propano debe incluir medidas preventivas, un procedimiento de respuesta ante fugas y un sistema de comunicación para alertar a las autoridades y a los involucrados

Medidas Preventivas:

- ✓ **Inspecciones regulares:** Realizar inspecciones periódicas de los tanques, tuberías y conexiones para detectar posibles fugas o daños.
- ✓ **Mantenimiento preventivo:** Realizar mantenimiento preventivo de los equipos que utilizan gas propano.
- ✓ **Almacenamiento seguro:** Almacenar los tanques de propano en un lugar ventilado y lejos de fuentes de ignición.
- ✓ **Señalización:** Señalizar claramente las áreas donde se utiliza gas propano.
- ✓ **Formación:** Capacitar a los empleados o miembros de la familia sobre los procedimientos de seguridad y emergencia.

Procedimiento de Respuesta ante Fugas:

1. **Mantener la calma:** Es importante mantener la calma y no correr.
2. **Ventilar el área:** Abrir puertas y ventanas para ventilar el área y diluir el gas.
3. **Eliminar fuentes de ignición:** Apagar cualquier fuente de ignición, como cigarrillos, encendedores o artefactos eléctricos.
4. **Avisar a las autoridades:** Llamar a los bomberos o a la compañía de gas para informar sobre la fuga.
5. **Evacuar el área:** Evacuar el área de forma segura y no regresar hasta que las autoridades lo indiquen.
6. **Asistencia médica:** Si alguien está afectado por la exposición al gas, buscar asistencia médica.

Sistema de Comunicación:

- **Plan de comunicación:**

Establecer un plan de comunicación que incluya a los responsables de seguridad, a los empleados y a los miembros de la familia.

De protección personal (EPP) como guantes, gafas y mascarillas, según sea necesario.

- Para emergencias relacionadas con gas propano, se puede llamar a la línea gratuita nacional 018000930000 de Gas País o a la línea de emergencia 123.
- Es importante conocer las rutas de evacuación y salidas de emergencia de la zona donde se utiliza gas propano.

- **Lista de contactos:**

Tener una lista de contactos de emergencia, incluyendo bomberos, compañía de gas y personal médico.

- **Comunicación interna:**

Establecer canales de comunicación interna para informar sobre la situación y los procedimientos a seguir.

Recursos Adicionales:

Hoja de Datos de Seguridad (SDS):

Contar con la Hoja de Datos de Seguridad del gas propano para tener información sobre sus peligros y medidas de seguridad.

- **Equipamiento de seguridad:**

Tener a disposición equipos Recomendaciones adicionales:

- **No intentar reparar la fuga por cuenta propia:** Dejar la reparación de la fuga a profesionales capacitados.
- **No usar el celular cerca de la fuga:** El celular puede generar chispas.
- **No intentar ingresar al área con fuga si no es necesario:** La concentración de gas puede ser peligrosa.
- **Ventilar bien el área antes de volver a entrar:** Asegurarse de que el gas se haya dispersado por completo.

Procedimiento:

- Las niñas y los niños del jardín infantil siempre estarán acompañados por un adulto responsable (profesionales y auxiliares en atención a la primera infancia)
- Las niñas y niños nunca se encontrarán en la cocina, ésta se encuentra apartada y cuenta con una puerta asegurada que impide el acceso de niñas y niños.
- Es así que el Jardín Infantil Las Flores cuenta con doble puerta para evitar posibles accidentes una corrediza en el área del comedor para evitar el paso hacia el área de la cocina y otra puerta en el área de la cocina la cual debe permanecer cerrada

para impedir el ingreso de niñas y niños

Responsables:

- ✓ Todo el talento humano del jardín infantil Las Flores

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR INTOXICACION

Objetivos

- ✓ Conocer las causas de los accidentes por intoxicación y los factores de riesgos asociados que nos permitan adoptar medidas de prevención.

Alcance

- ✓ Se pretende disminuir y evitar el riesgo de accidente por intoxicación está dirigido a todo el personal del Jardín Infantil Las Flores.

Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o sólidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.

Reacción del organismo causada por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica; según la evolución y la respuesta orgánica de cada niña o niño puede comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en niñas y niños que sufren reacciones alérgicas graves. Intoxicación con monóxido de carbono.

Procedimiento

- ✓ Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños.
- ✓ Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran los gasodomésticos realizar
- ✓ mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en

gasodomésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas.

- ✓ Guardar los medicamentos bajo llave.
- ✓ No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas.
- ✓ Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos.
- ✓ Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente.
- ✓ Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

Responsables:

- ✓ Todo el talento humano del jardín infantil Las Flores

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA

Objetivos

- ✓ Conocer las causas de los accidentes por caída de su propia altura y los factores de riesgos asociados que nos permitan adoptar medidas de prevención.

Alcance

- ✓ Se pretende disminuir y evitar el riesgo de accidente por caída de su propia altura está dirigido a todo el personal del Jardín Infantil Las Flores.

Riesgo de caída de altura y de la propia altura por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros.

Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.

Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños.

Procedimiento

- Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños.
- Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos.
- Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos.
- Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones.

- No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos.
- Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa y del jardín infantil
- Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés.
- Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas.
- Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados.
- Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
- Ubicar franjas o alfombras antideslizantes en el piso del baño y cocina.
- Evitar el uso de camarotes para niñas y niños menores de 6 años.
- Ubicar cunas y camas separadas de las paredes y lejos de ventanas.

Responsables:

- ✓ Todo el talento humano del jardín infantil Las Flores

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAÍDA DE ALTURA

Objetivos

- ✓ Conocer las causas de los accidentes por caída de altura y los factores de riesgos asociados que nos permitan adoptar medidas de prevención.

Alcance

- ✓ Se pretende disminuir y evitar el riesgo de accidente por caída de altura y está dirigido a todo el personal del Jardín Infantil Las Flores.

Riesgo de caída de altura por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, muebles entre otros.

Las caídas también son generadas desde la altura, falta de percepción de riesgos.

Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños.

Procedimiento

- Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños.
- Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos.
- Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos.

- Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones.
- No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos.
- Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa y del jardín infantil
- Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés.
- Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas.
- Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados.
- Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
- Ubicar franjas o alfombras antideslizantes en el piso del baño y cocina.
- Evitar el uso de camarotes para niñas y niños menores de 6 años.
- Ubicar cunas y camas separadas de las paredes y lejos de ventanas.

Responsables:

- ✓ Todo el talento humano del jardín infantil Las Flores

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR HERIDAS CON OBJETOS CORTOPUNZANTES

Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos.

Heridas leves y profundadas, hemorragias, mutilación de miembros inferiores o superiores

Objetivos

- ✓ Conocer las causas de los factores de riesgos asociados que nos permitan adoptar medidas de prevención.

Alcance

- ✓ Se pretende disminuir y evitar el riesgo de accidente por heridas con objetos cortopunzantes y está dirigido a todo el personal del Jardín Infantil Las Flores.

Procedimiento

- Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños.
- No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís.

Responsable:

- ✓ Todo el talento humano vinculado con el jardín infantil.

**MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES
CON OBJETOS CONTUNDENTES**

Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.

Contusiones, trauma craneoencefálico, heridas, aplastamiento o mutilación de los dedos, entre otras.

Objetivos

- ✓ Conocer las causas y los factores de riesgos asociados que nos permitan adoptar medidas de prevención.

Alcance

- ✓ Se pretende disminuir y evitar el riesgo de accidente por objetos contundentes y está dirigido a todo el personal del Jardín Infantil Las Flores.

Procedimiento

- Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños.
- Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños.
- En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados.
- Tener especial cuidado con las puertas
- Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

Responsables:

- ✓ Todo el talento humano del jardín infantil Las Flores

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR QUEMADURAS**Objetivo:**

- ✓ Dar a conocer las normas de cuidado en la prevención de heridas por quemaduras

que se puedan generar al interior del Jardín Infantil Las Flores.

Alcance:

- ✓ Dirigido a profesionales en servicio de alimentos, profesionales y técnicas en atención a la primera infancia.

Procedimiento:

- Las niñas y los niños del jardín infantil siempre estarán acompañados por un adulto responsable (profesionales y auxiliares en atención a la primera infancia)
- Las niñas y niños nunca se encontrarán en la cocina, ésta se encuentra apartada y cuenta con una puerta asegurada que impide el acceso de niñas y niños.
- Es así que el Jardín Infantil Las Flores cuenta con doble puerta para evitar posibles accidentes una corrediza en el área del comedor para evitar el paso hacia el área de la cocina y otra puerta en el área de la cocina la cual debe permanecer cerrada para impedir el ingreso de niñas y niños.
- El jardín infantil está atento a que niñas y niños no lleve a la unidad operativa fósforos o encendedores o fuegos artificiales por el riesgo de quemarse al manipularlos.
- Evita tener hervidores eléctricos, ni termos con agua caliente en ningún área de jardín infantil
- No se permite tomar té u otro líquido caliente en el aula de actividades, ni circule con tuestos de agua caliente.
- Cuide que la alimentación servida a niñas y niños esté a la temperatura adecuada.
- Mantenga alejados a los niños de cualquier riesgo de quemaduras causada en el área de la cocina.
- No se permite que las profesionales usen en sus recursos para las activadas pistolas de silicona
- No se usan calentadores dentro del jardín infantil
- Las profesionales y auxiliares en atención al usar la ducha eléctrica de teléfono garantizan que la temperatura del agua sea la adecuada para realizar el lavado de la colita si es necesario.
- El jardín infantil sella la toma eléctrica en las aulas pedagógicas

Responsables:

- ✓ Todo el talento humano del jardín infantil Las Flores

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR BRONCO ASPIRACIÓN

¿Qué es broncoaspiración? La bronca aspiración es el paso accidental de alimentos sólidos o líquidos a las vías respiratorias. Es una urgencia médica que pone en peligro la vida del infante.

¿Qué pasa cuando una persona se bronco aspira? La bronca aspiración se puede definir como el paso de una sustancia líquida, ya sea vómito, restos alimenticios, saliva; o sólida que pasa de la orofaringe a la laringe, que puede producir asfixia.

Prevención de broncoaspiración y asfixia en bebés

La broncoaspiración es el paso accidental de alimentos sólidos o líquidos a las vías respiratorias. Este puede causar asfixia, es decir, no poder respirar.

En la temporada invernal, sigue estas recomendaciones para prevenir que los niños pequeños y los bebés sufran de broncoaspiración.

Objetivos

- ✓ Dar a conocer acciones para prevenir y disminuir los riesgos potenciales de accidentes por broncoaspiración por lo cual se establece las medidas específicas sobre todas las condiciones de protección para niñas y niños del Jardín infantil Las Flores.

Alcance

- ✓ Lograr que se cumpla con los procedimientos establecidos en esta medida

Procedimiento

- Mientras alimentas al bebé, sostenlo semisentado en tus brazos para evitar que tome mucho aire mientras se alimenta.
- Asegúrate que eructe periódicamente para que libere el aire que queda atrapado en el estómago y no salga la leche ingerida.
- Mantén al niño semisentado cuando termine de tomar el biberón.
- Al acostarlo en la cuna no debe haber juguetes, cobijas o almohadas en exceso para evitar accidentes.
- Si le cubres la cabeza al dormir, que sea con un gorro integrado a la ropa con que lo duerme, para evitar que el bebé se cubra la cara al moverse.
- Si el bebé está enfermo, revísalo con mayor frecuencia, sobre todo después de la alimentación o de que tome algún medicamento.

Responsable:

- ✓ Todo el talento humano vinculado con el jardín infantil.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR ASFIXIA

Objetivos

- ✓ Dar a conocer acciones para prevenir y disminuir los riesgos potenciales de accidentes por asfixia, por lo cual se establece las medidas específicas sobre todas las condiciones de protección para niñas y niños del Jardín infantil Las Flores.

Alcance

- ✓ Lograr que se cumpla con los procedimientos establecidos en esta medida

Procedimiento

- El jardín infantil garantiza que las niñas y los niños no se queden en ningún momento del día
- El jardín infantil garantiza que las niñas y los niños no se dirijan solo al baño
- El jardín infantil garantiza que no existan elementos como baldes con agua en las áreas por donde circulan las niñas y los niños
- El jardín infantil garantiza que el cuarto de aseo donde existen pocetas este siempre cerrado
- El jardín infantil no usa piscina de pelotas con agua
- El jardín infantil garantiza que los tanques de agua potable se encuentren aislados de las áreas donde circulan las niñas y los niños.
- El jardín infantil garantiza que al usar el servicio de baños los niños siempre estén en compañía de las profesionales en atención y auxiliares.

Responsable:

- ✓ Todo el talento humano vinculado con el jardín infantil.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR INMERSION

Por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm³ de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos.

Evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia. El ahogamiento se define como un accidente por inmersión con resultado de muerte durante las primeras 24 horas luego de la inmersión, independientemente del resultado final. El tiempo de hipoxia cerebral (no llega suficiente oxígeno al cerebro)

necesario para generar daño neurológico o daño cerebral permanente es de alrededor de 5 a 6 minutos en adelante.

Objetivos

- ✓ Dar a conocer acciones para prevenir y disminuir los riesgos potenciales de accidentes por inmersión, por lo cual se establece las medidas específicas sobre todas las condiciones de protección para niñas y niños del Jardín infantil Las Flores.

Alcance

- ✓ Lograr que se cumpla con los procedimientos establecidos en esta medida

Procedimiento

- Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños.
- No dejar recipientes con agua al alcance de los niños.
- No dejar a los niños solos en la bañera.
- Tapar recipientes que almacenen agua.
- Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños.
- En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente.
- Mantener la tapa del sanitario cerrada.

Responsable:

- ✓ Todo el talento humano vinculado con el jardín infantil.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR MORDEDURAS Y PICADURAS DE ANIMALES

convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos.

Las consecuencias son las heridas ocasionadas por los dientes de un animal. Se caracterizan por ser laceradas, punzantes, causan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano y la rabia) porque la boca de los animales está llena de bacterias. Inicialmente afectan el tejido blando, pero según la evolución y la respuesta orgánica de cada persona pueden comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.

Objetivos

- ✓ Dar a conocer acciones para prevenir y disminuir los riesgos potenciales de accidentes por mordeduras y picaduras de animales, por lo cual se establece las medidas específicas sobre todas las condiciones de protección para niñas y niños del Jardín infantil Las Flores.

Alcance

- ✓ Lograr que se cumpla con los procedimientos establecidos en esta medida

Procedimiento

- Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños.
- Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad y respeto hacia las mascotas.
- Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas.
- Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas.
- No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia.
- Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.

Responsable:

- ✓ Todo el talento humano vinculado con el jardín infantil.

MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR MORDEDURA DE NIÑO O NIÑA

Una mordedura humana puede romper, perforar o rasgar la piel. Las mordeduras que rompen la piel pueden ser muy graves debido al riesgo para infección.

Objetivos

- ✓ Dar a conocer acciones para prevenir y disminuir los riesgos potenciales de accidentes por mordedura de niño o niña, por lo cual se establece las medidas específicas sobre todas las condiciones de protección para niñas y niños del Jardín infantil Las Flores.

Alcance

- ✓ Lograr que se cumpla con los procedimientos establecidos en esta medida

Procedimiento

- Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas.
- Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición.
- un niño de entre 1 y 4 años de edad, enséñele palabras a utilizar para expresar sentimientos o necesidades.
- No muerda al niño en retribución Evite clasificar a un niño como “el que muerde” “el mordeloncito”
- Evite que muchos niños de 1 y 2 años estén confinados sin suficiente espacio. - Ayude a un niño a lidiar con el estrés
- Supervise de cerca el juego siempre esté atento y alerta en cada una de las actividades

Responsable:

- ✓ Todo el talento humano vinculado con el jardín infantil.

Los accidentes con frecuencia corresponden a formas de negligencia y descuido de las personas adultas o a falta de conocimiento sobre su prevención (Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, 2010), por lo tanto, en la presente estrategia estos son abordados como una violencia no intencional.

PLANES DE EVACUACION, CONTIGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS OBJETIVO

GENERAL

El objetivo de este Plan es Coordinar de manera Rápida, Oportuna y Eficaz, las acciones a seguir para el control de emergencias por accidentes laborales, ambientales y sismos, incendios y asaltos, a fin de minimizar las afecciones a los trabajadores y la administración del Jardín Infantil. La comunicación de la emergencia debe privilegiar la objetividad en la exposición de lo que sucede, poniendo énfasis en la corroboración, certeza de los hechos, descripción del lugar y personas involucradas.

OBJETIVOS EXPECÍFICOS

- ✓ Minimizar las pérdidas con daño a la propiedad y lesiones a los trabajadores.
- ✓ Prevenir y responder ante situaciones de emergencia, especialmente donde exista la potencialidad de generar impactos significativos al medio ambiente.
- ✓ Uso adecuado de los recursos del jardín Infantil.
- ✓ Otorgar una adecuada atención de primeros auxilios a los lesionados.
- ✓ Proveer los recursos necesarios para asegurar la efectividad del plan.

Alcance

Aplica a todo el personal del Jardín Infantil contratistas y subcontratistas que prestan servicios a esta institución. Se aplicará individualmente ante los eventos de emergencia que puedan ocurrir en el jardín Infantil Las Flores

¿Qué es un Plan de evacuación? Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, median el desplazamiento, a través y hasta lugares de menor riesgo.

RESPONSABILIDADES DE LAS BRIGADAS

El equipo de las brigadas esta subdividido en funciones específicas, estas son:

- ✓ Líder de Emergencia: responsable del servicio.
- ✓ Elaboración y coordinación e implementación del plan de emergencia y cuenta con las atribuciones para generar una evacuación parcial y/o general.
- ✓ Asignar los recursos necesarios para su implementación y oportuna atención de la emergencia.
- ✓ Ante la alerta de emergencia, comunicar a la Auxiliar de aula del primer piso que se

active la ALARMA. E indicar Zona de seguridad dependiendo del foco de emergencia.; privilegiando siempre que estas permitan la mayor seguridad de las personas.

- ✓ Comunicar a los servicios de apoyo: Bomberos, carabineros, ambulancia, etc. como así mismo, las altas autoridades del jardín, como son la responsable del servicio y demás talento humano del jardín infantil Las Flores.
- ✓ **Elaborar informe de investigación de la emergencia.**

_Denunciante: funcionario que detecte una emergencia debe informar a la responsable del servicio y actuar de acuerdo a lo establecido en este documento.

En el caso de incendio, la ALARMA se dará a viva voz con la palabra clave para no asustar a las niñas y los niños, todo el personal se pondrá en alarma para realizar la debida evacuación al sitio de encuentro, la evacuación ante cualquier emergencia debe ser por el lugar más seguro evitando por todos los medios pasar cerca del foco de emergencia, la responsable del servicio llamará a los medios necesarios para controlar la situación (Brigada de Emergencia, ambulancia, etc.).

_Apoyo contra incendios: Será el encargado de activar la alarma interna, de acuerdo con lo solicitado por la responsable del servicio. Deberá conocer el significado de los códigos de alarma. En caso de emergencia como: accidentes graves, incendios, explosiones, evacuación general, etc. O también se encargará de cerrar los accesos para evitar el ingreso de cualquier persona extraña al Jardín Infantil y/o salga algún niño a la calle, sin el acompañamiento necesario. Se exceptúan de esta medida los vehículos de los servicios de emergencia (ambulancia S.S., ambulancia Mutual de Seguridad, Carros de Bomberos, Carabineros u otros), como así mismo, las altas autoridades del jardín, como son la responsable del servicio y Dueño, etc.

La brigada contra incendio será la encargada de intervenir en cualquier función operativa y asegurar que cada profesional esté enterada de la evacuación de los diferentes niveles de manera segura. Sus deberes son:

- ✓ Asistir a capacitaciones de uso de extintores y primeros auxilios y mantener los recursos y equipos de emergencia en óptimas condiciones.
- ✓ En la zona de seguridad, pasar asistencia, según nómina de funcionarios y niños registrados.
- ✓ Dar atención de Primeros Auxilios, rescate de accidentados, control de incendios, corte central de energía y gas, control de derrames, etc. hasta que dichas

situaciones hayan sido controladas o bien hasta que los servicios de emergencia tomen control de la situación.

- ✓ Colaborar con los servicios de apoyo ayudar a la evacuación y mantendrán libre de curiosos el área o asegurarán la misma para evitar nuevas emergencias.
- ✓ Emitir reporte al Líder de emergencia.

BRIGADA DE EVACUACIÓN

OBJETIVO Llevar a cabo acciones y procedimientos de la población a rutas de evacuación, salidas de emergencia y escaleras de emergencia, de manera individual o en grupos.

- ✓ Guardar la calma
- ✓ Cerrar las llaves de agua, gas y cortar la energía eléctrica.
- ✓ Revisar las rutas de evacuación y escaleras antes de realizar la evacuación.
- ✓ **Ejecutar los procedimientos de alerta, repliegue y evacuación.**

El talento humano del Jardín Las Flores, tienen diferentes funciones para actuar ante una emergencia como:

- ✓ El personal de cocina tiene como función apagar los electrodomésticos, cerrar la llave del gas, apoyar en la evacuación los niveles maternos y caminadores.
- ✓ El personal de higiene y aseo tiene como función cerrar el registro de agua al igual que apoyar en la evacuación los cursos de párvulos.
- ✓ Asistente de oficina, es la responsable de la brigada de contraincendios, debe estar pendiente de la fecha de vencimiento de los extintores, y en caso de un incendio es la encargada de manejar el extintor.
- ✓ Profesional de caminadores 2, apoyo brigada contraincendios.
- ✓ Profesional de párvulos 2, responsable de la brigada de primeros auxilios, es la persona que en caso de una emergencia es la encargada de establecer el puesto de primeros auxilios y prestar los primeros auxilios a los lesionados.
- ✓ Profesional párvulos 5, responsable de brigada de evacuación, Llevar a cabo acciones y procedimientos de la población a rutas de evacuación.
- ✓ Profesional caminador 1, Apoyo de primeros auxilios, estar pendiente del botiquín.
- ✓ Profesional Pre jardín 2, Apoyo brigada de evacuación.
- ✓ Responsable del servicio, Encargada del barrido teniendo en cuenta nivel por nivel de la unidad operativa.

EN CASO DE EMERGENCIA SE DEBE ACTUAR DE ACUERDO A LO INDICADO.

Explosión: La explosión por sus consecuencias puede tener variantes complejas. La evaluación de la situación debe ser efectuada por la responsable del servicio para evitar que una actuación precipitada aumente los daños a las personas y equipos. Ellos inspeccionarán el área en busca de posibles lesionados, trasladándolos hacia la zona de seguridad. Solo en caso necesario se dará la ALARMA INTERNA, para que la Brigada de Emergencias participe y controle el posible fuego derivado de la explosión.

Sismo leve a mediana intensidad.

- ✓ Se detendrán las tareas los primeros segundos
 - ✓ Abrir inmediatamente la puerta para evitar esta se bloquee.
 - ✓ Alejarse de ventanales o muebles u objetos que puedan caer o que materiales caigan desde el techo de la infraestructura
-
- ✓ Si el sismo se detiene, se esperará un par de minutos, se evaluará el área de trabajo y se continuará con la actividad.

Terremoto.

- ✓ Cortar el suministro de energía eléctrica y cerrar las llaves de gas
- ✓ Después del Sismo o Terremoto, se deberán realizar las siguientes acciones:
- ✓ Se tomará asistencia a todo el personal y niños del jardín que encontrará reunidos en la zona de seguridad.
- ✓ La responsable del servicio comprobará la eficiencia de los servicios de luz, gas y agua.
 - ✓ La Brigada de Emergencias se encargarán de ayudar a quienes se encuentren lesionados o conmocionados.
 - ✓ Si algún lugar estuviese seriamente dañado, deberá mantenerse cerrado y señalizado con cinta de peligro, ya que nuevos temblores (réplicas) podrían ocasionar derrumbes, el lugar quedará con prohibición de ingreso.
 - ✓ Los funcionarios no podrán reingresar a trabajar hasta que la responsable del servicio lo indique. Si las circunstancias lo ameritan, esta, podrá autorizar el abandono de las instalaciones

Condiciones climáticas adversas: Si bien la lluvia puede traer como consecuencia accidentes con daño a personas y/o deterioro de instalaciones, hay que tener presente como medida preventiva que todo trabajo que involucre tareas de soldaduras, trabajos sobre superficies en alturas y tareas con herramientas eléctricas en general, deben ser suspendidas, ya que el riesgo de electrocución y caídas por resbalamiento aumenta considerablemente. Vientos fuertes también son

un peligro, ya que dificulta las maniobras, ante situaciones de viento fuertes se deben suspender los trabajos en el exterior del jardín infantil.

Hurto, Robo y Asalto al interior del jardín infantil.

- ✓ Se deben tomar todas las medidas necesarias para prevenir el ingreso de personal extraño sin identificación al interior del jardín; cada visita debe ser anunciada por el portero previo reconocimiento por cámaras al tocar el timbre de la portería.
- ✓ Toda sospecha se informará a la responsable del servicio
- ✓ Si el atraco se inicia en el control de portería, el guardia no pondrá resistencia al asalto y no tratará de detener a los asaltantes, obedecerá las instrucciones de estos, pero de manera lenta y calmada, sin contradecirlos o alterarlos.
- ✓ Observar y registrar mentalmente los rasgos más destacados de los asaltantes, su estatura, edad aproximada, color de cabello, color de ojos, facciones, timbre de la voz, cicatrices descripción a la policía.
- ✓ Antes desalojar el lugar de trabajo asegurar las puertas y ventanas con llaves de todo el recinto.
- ✓ Entregar la menor información de las actividades internas a terceros.

Detección de paquete sospechoso

- ✓ No moverlo, ni tocarlo.
- ✓ Informar al 123 el lugar donde se encuentra el paquete - Aspecto del mismo - Identificación de la persona realizó la comunicación
- ✓ Abandonar el lugar de manera inmediata
- ✓ Colaborar con la aislación del lugar.
- ✓ Esperar que llegue personal encargado y recibir instrucciones posteriores.

PLAN DE CONTINGENCIA

¿Qué es un plan de contingencia? Es un conjunto de recursos, actividades, procedimientos e información que se resguardan con el fin de ser utilizado en caso de que ocurra una emergencia o desastre.

El objetivo de este Plan es Coordinar de manera Rápida, Oportuna y Eficaz, las acciones a seguir para el control de emergencias por accidentes laborales, ambientales y sismos, incendios y asaltos, a fin de minimizar las afecciones a los trabajadores y la administración del Jardín Infantil.

PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS

¿Qué es un plan de primeros auxilios?

DEFINICIÓN: Conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado, hasta que llegue la asistencia médica profesional, con el fin de que las lesiones que ha sufrido “NO EMPEOREN”.

Estructura de respuesta

1. Identificar la ocurrencia del accidente
2. Suministrar la atención en primeros auxilios si lo requiere
3. Notificar el accidente
4. Llamar a la línea 123 o a la línea de póliza
5. Comunicar al acudiente lo sucedido
6. Hacer seguimiento al estado general del niño o la niña
7. Trasladar al niño (se llama a los padres de familia y se les pregunta)
8. Investigar el accidente
9. Gestionar e implementar acciones correctivas
10. Realizar seguimiento

Antes:

1. Desarrollar un plan de protección, seguridad y evacuación
2. Conocimiento básico acerca de primeros auxilios y botiquín de emergencia
 3. Asegurar elementos altos (estanterías, librerías o roperos) evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento
4. Conocer la ubicación de las llaves de gas, agua, fusibles de electricidad
5. Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación
6. Ubicar y señalizar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación
 7. Cuando los alumnos se encuentren en las aulas, mantener las puertas abiertas para facilitar la evacuación
 8. Realizar simulacros de evacuación en caso de terremotos, con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de emergencia es efectivo.

Durante:

El elemento principal es mantener la calma, ya que muchos sufren heridas a consecuencia de cortaduras por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo a causa del pánico.

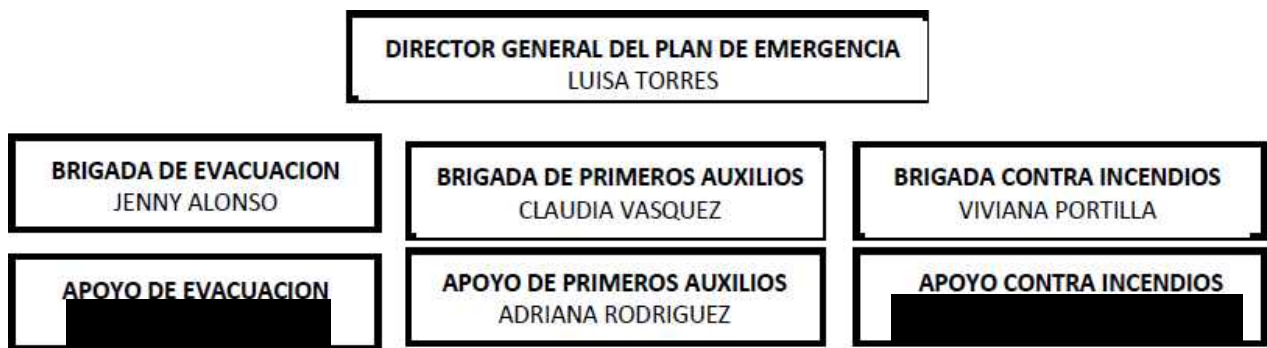
1. Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva
2. Si es necesario evacuar el lugar, utilice las escaleras no ascensores
3. Si está en el patio permanezca lejos de edificios, cables de tendido eléctrico y ventanas.
4. Si va en vehículo o autobús, el conductor debe reducir la velocidad y detenerse en un lugar seguro. Así también las personas deben mantenerse en sus asientos hasta que todo vuelva a la normalidad.

Después:

1. Observar si alguien está herido y practicar primeros auxilios.
2. Dirigirse a las zonas de protección ya establecidas, sin perder la calma y sin alejarse del grupo.
3. No tocar cables de energía eléctrica que han caído
4. Cerrar las llaves de gas para evitar cualquier fuga y usarlo nuevamente hasta que se haya realizado la inspección adecuada.
5. Controlar el flujo de agua y no utilizarlo hasta revisar alcantarillas.
6. Cerrar los circuitos de energía eléctrica para evitar accidentes por contacto con alambres caídos o posible incendio.
7. No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización.
8. Utilice el teléfono solo en llamadas urgentes.
9. Sincronizar la radio para conocer las medidas de emergencia adoptadas.

CONFORMACION Y SOCIALIZACION DE BRIGADAS

Seguidamente se da a conocer el significado de lo que es una brigada de emergencia, es un grupo de personas capacitadas para actuar en caso de emergencia, mediante la identificación de las condiciones de riesgos dentro del jardín infantil cofinanciado “Las Flores” para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de riesgo, emergencia o siniestro, la función principal de la brigada de emergencia es salvaguardar a todas las personas, la conformación de la brigada es netamente voluntaria, lo que quiere decir que se ingresa de manera propia y libre.



Las funciones generales de un brigadista son:

- Asegurar en todo momento la seguridad del personal de la organización.
- Realizar simulacros de manera periódica y actividades de primeros auxilios.
- Se debe diseñar e implementar métodos de control efectivo y actuación para saber cómo proceder en caso de emergencia.
- Implementar equipos de alarma como sirenas o establecer códigos de alarma y hacerlos conocer por todos los participantes y personal de la unidad operativa.
- Llevar un control periódico sobre el estado de los sistemas y equipos de protección contra incendios.
- Se debe estar preparado para reaccionar inmediatamente ante cualquier imprevisto, contingencia o presencia de un peligro inminente.

La brigada de emergencia Jardín infantil cofinanciado “Las Flores” quedo conformado de la siguiente manera:

- ✓ Director general del plan de emergencia: Luisa Torres
- ✓ Brigada de evacuación: Jenny Alonso
- ✓ Apoyo de evacuación: Brenda Rios

La brigada de evacuación tiene como funciones:

- Debe encargarse de señalizar y mantener siempre despejadas las vías de evacuación en caso de emergencia.
- Dirigir en manera ordenada y adecuada la evacuación en caso de emergencia.
- Siempre deben verificar después de cada evacuación que el personal y participantes del servicio este completo y que dentro de las instalaciones no quede ninguna persona.

Brigada de primeros auxilios: Claudia Vásquez.

Apoyo de primeros auxilios: Adriana Rodríguez

Funciones principales de la brigada de primeros auxilios.

- Tener en disposición botiquines en diferentes zonas adecuadamente dotados de medicamentos de uso en caso de emergencia y llevar un adecuado control para su aparente suministro.
- Estar capacitados para entender en primeros auxilios.

Brigada contra incendios: Viviana Portilla

Apoyo contra incendios: Dayana González

- Apoyar de ser necesario a la brigada de evacuación y rescate en la evacuación de personas afectadas.
- Monitorear e inspeccionar el estado operativo y la correcta ubicación de equipos de protección contra incendios tales como extintores, hidratantes, etc.

Participar activamente en actividades de capacitación.

Finalmente, los integrantes de la brigada firmaran como un acuerdo de aceptación de cargos y funciones como participantes de la brigada de emergencia dando por aprobada la conformación de brigadas.

En constancia de lo anterior firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	ROL	FIRMA
Luisa Torres Sandoval	Responsable Del Servicio	Luisa Torres
Angie Paola Barreto Loaiza	Personal manipulador de alimentos	ANGIE BARRETO